



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO :

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0043259/2009 por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES eleva Informe Anual 2009 y Planes de Trabajo 2010 de docente designado por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 07 y por el Secretario Académico Área Ingeniería a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Informe Anual 2009 y Plan de Trabajo 2010 del siguiente personal docente:


Leg. - 37028 - Arq. Ana María ODEBRECHT – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - ARQUITECTURA II (I.C.).

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

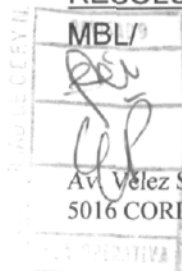
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Especial de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 1066- H.C.D. - 2010



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina